



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1140-2026-UNAP

Iquitos, 21 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1118-2026-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 21 al 24 de agosto de 2026, de don Carlos Enrique Rios del Aguila, docente auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y miembro de la Comisión de Revisión de las Condiciones Básicas de Calidad, con la finalidad de verificar la materia supervisable "Infraestructura Física y equipamiento", de la Facultad de Zootecnia, en el marco de la supervisión programada, notificada mediante el Oficio N° 03895-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 118-2026-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, precisando que la fecha de viaje de don Carlos Enrique Rios del Aguila, docente auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y miembro de la Comisión de Revisión de las Condiciones Básicas de Calidad, es del 28 al 31 de agosto de 2026, en vez del 21 al 24 de agosto de 2026, debido a que por motivos personales no será posible realizar dicho viaje en las fechas anteriormente indicadas;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, por lo que se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1118-2026-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

" autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 21 al 24 de agosto de 2026, de don Carlos Enrique Rios del Aguila, ..."

Debe decir: ...

"autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 28 al 31 de agosto de 2026, de don Carlos Enrique Rios del Aguila, ..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1118-2026-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL